



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

“EL DERRUMBAMIENTO DEL CALIFATO. LOS REINOS DE TAIFAS Y EL SISTEMA DE LAS PARIAS”

AUTORÍA MARÍA JESÚS COEÑA DEL REAL
TEMÁTICA CONOCIMIENTO DEL MEDIO, CIENCIAS SOCIALES
ETAPA EI, EP, ESO

Resumen

Tras el derrumbamiento de al-Andalus se va a producir un cambio en las relaciones de poder entre musulmanes y cristianos y será entonces cuando verdaderamente se dé un impulso a la Reconquista. Pero a ello se sumaron otras circunstancias, como fue el hecho del inicio de las Cruzadas, así como un indiscutible crecimiento demográfico y una serie de innovaciones técnicas de carácter militar cuyo uso contribuyó a la recuperación de las tierras poseídas por los musulmanes.

Palabras clave

CALIFATO, REINOS TAIFAS, PARIAS, REINOS CRISTIANOS, RECONQUISTA, EXPANSIÓN,

1. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS REINOS DE TAIFAS. EL SISTEMA DE PARIAS

Tras la anarquía que entre 1009 y 1032 sembró en al-Andalus la *fitna* o guerra civil, se asiste a la desmembración del territorio andalusí en numerosos estados regidos por reyezuelos árabes, beréberes o muladíes que adoptaron el título de *hachib* para mantener la ficción del Califato, si bien cada uno de ellos aspiraba a restablecer el Califato en su persona. ¿Supuso ello la decadencia de al-Andalus?. Sólo relativamente, pues si bien es cierto que los reinos cristianos pudieron explotar más fácilmente los recursos de estos monarcas, planteando una grave crisis fiscal que facilitaría la posterior invasión almorávide, no es menos cierto que algunos de estos reinos de taifas alcanzaron una notable prosperidad material que superaba con mucho la todavía civilización rural de los cristianos del Norte. Además, los siglos XI y XII marcaron el punto culminante de la cultura andalusí, donde las ciencias y las letras alcanzaron un desarrollo extraordinario en figuras como Ibn Hazm o Averroes.

Étnicamente hay tres tipos de reyes de taifas: los beréberes, pertenecientes a las tribus Sinhacha y Zanata, llegados sobre todo en tiempos de Almanzor y establecidos en el sur de la península; los eslavos o saqaliba, de origen europeo y que dominarían la costa oriental; y los andalusíes, bien árabes o muladíes.

Hubo alrededor de 33 taifas. Las de dominio árabe se constituyeron en torno a Córdoba, que quedó en manos de los Banu Yawhar hasta ser anexionada a la taifa de Sevilla en 1070; Sevilla, gobernada como Córdoba por un consejo de notables, aunque no tardaría en caer en manos de una



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

importante familia yemení, los Banu Aba, que sometieron a su dominio a muchas taifas de su alrededor pertenecientes a la Marca Inferior; mientras en la Marca Superior, las ciudades de Zaragoza, Tudela, Lérida, Calatayud, Tortosa y Huesca caerían en manos de los Banu Hud, que gobernarían por espacio de setenta años. Las taifas de origen beréber abarcaban desde la Marca Media hasta la parte meridional de la península. Entre las dinastías más conocidas se cuentan las de los Banu Dul Nuníes (Toledo), Banu-l-Aftas (Badajoz), Banu Razin (Albarracín) y los Bani Qasim (Alpuente). Más al sur, los beréberes dominaban Algeciras, Málaga y Granada, esta última en manos de los Banu Zirí. Los eslavos dominaron Denia, Baleares, Almería y Murcia.

La historia política de estos reinos no es muy bien conocida. Todo lo más que puede decirse al respecto es que tales taifas estuvieron en perpetua lucha contra sí, lo cual favoreció a los reinos más poderosos, que en algunos casos llegaron a someter a otros (p.e., Sevilla a Córdoba y Granada); ello, por supuesto, facilitó la creciente intervención cristiana en los asuntos internos de al-Andalus.

A finales del siglo XI, las taifas se redujeron considerablemente. Sólo quedaban Sevilla, Badajoz, Granada, Denia, Alpuente, Albarracín, Zaragoza, Almería, Toledo y Valencia. Ello favoreció a los cristianos, que eran llamados continuamente por algunos reinos de taifas para dirimir problemas internos. Esa colaboración se dio ya durante la fitna, y así, en premio por su colaboración, el conde castellano recibió en 1010 doscientas fortalezas del Duero por ayudar a entronizar a uno de los muchos pretendientes al trono de Córdoba. Luego, ese pretendiente sería derrocado por otro, entronizado con la ayuda de los condes de Barcelona y Urgel, que a cambio no pidieron fortalezas sino dinero.

Sin duda, lo más relevante de todo esto es que los reinos de taifas, para impedir o mitigar los efectos de esa intervención cristiana, tendrán que pagar a los cristianos a fin de asegurarse su apoyo en unos casos y la neutralidad en otros. Para pagar esas grandes sumas de dinero, los reyes de taifas se ven obligados a aumentar sus tributos en sus respectivos reinos, medida ésta que les hará impopulares. Con el pago de tributos a los reinos cristianos se instaura un *sistema de parias* que obliga a los musulmanes a pagar anualmente, y en ocasiones mensualmente, una cota fija a los cristianos. Así, estos ingresos, en principio ocasionales, pasan a ser permanentes y hasta tal punto llegan a hacerse cotidianos que en muchos contratos establecidos entre príncipes y nobles cristianos se especifica con detalle como debe llevarse a cabo el reparto de los ingresos obtenidos por el sistema de parias. Esos ingresos llegaron incluso a formar parte de los presupuestos ordinarios de las formaciones políticas cristianas.

En razón de todo esto, los reyes cristianos van aplicar a los musulmanes el calificativo de tributarios. Con todo, el sistema de parias debe considerarse inestable y transitorio, pues se debe a unas circunstancias coyunturales que coinciden con una intervención cristiana en los reinos de taifas. Aun con ser coyuntural, proporcionó a los reinos cristianos del norte importantes beneficios y se produjo una cierta capitalización de muchos de los estados cristianos. Los condados de Barcelona, Castilla y Navarra fueron, en principio, los más beneficiados. El oro conseguido lo utilizaron para fines muy diversos, entre ellos, la compra de tierras, llegándose a establecer contratos de vasallaje con otros nobles de su entorno.

2. LA ÉPOCA DE SANCHO III EL MAYOR



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

En la España cristiana, durante la primera mitad del siglo XI va a dominar el Reino de Navarra, bajo el mandato de Sancho III el Mayor (1004-1035). Con él, Navarra se alza con la hegemonía en España, en unos momentos en que el poderoso reino de León se tambalea ante el empuje de Castilla.

En Castilla pondrá Sancho III sus primeros intereses, no sólo al casarse con la hija del conde castellano Sancho García, la princesa Munia, sino llegando a establecer con éste en 1016 un acuerdo en el que fijaba la frontera de la expansión de sus dominios. Se reservó éste para sí los territorios situados a orillas y sur del Duero, y el rey navarro, por su parte, todo el valle del Ebro y la mitad oriental de Soria. Ese acuerdo no llegaría a cumplirse, por cuanto un año después moría el conde castellano, muerte que, unida a la que se produjo poco después en la persona de Ramón Borrell, conde barcelonés, dejó el campo abierto a Sancho III de Navarra para poder establecer su hegemonía a costa incluso de ganar tierras sometidas a otros príncipes y reyes cristianos. En este sentido, Sancho III se convierte en tutor de su cuñado, García Sánchez, hermano Munia y futuro heredero al trono castellano. Se hace con el dominio de Sobrarbe por conquista, de Ribagorza por acuerdo con su tía, que a la sazón dominaba esa zona, y mantendría excelentes relaciones con los duques de Gascaña, uno de los cuales, Sancho Guillermo, ligado a Navarra, muere sin descendencia, lo que llevó a Sancho III a intentar dominar la zona, lográndolo de manera indirecta cuando en 1032 consigue de su titular, Eudes, el juramento de fidelidad.

Dueño, por tanto, de Castilla, Sobrarbe, Ribagorza y desde 1032 de Gascaña -al otro lado de los Pirineos-, intentó a la vez dar estabilidad a las relaciones entre unos y otros, propugnando el matrimonio de su hermana Urraca con Alfonso V, rey de León. Aunque el matrimonio se celebraría en 1024, la estabilidad y el equilibrio logrado duró poco, pues poco después, en 1028, el rey leonés fallecía en el asedio a Viseo. Su sucesor, Bermudo III, era menor de edad, un simple títere en manos de su madrastra, Urraca, y de los nobles. Para solventar la situación, leoneses y castellanos, recelosos del creciente poderío de Sancho III el Mayor, propugnaron el matrimonio de la hija de Alfonso V de León, Sancha, con el hijo de Sancho García de Castilla, el “infant” García Sánchez. En ese enlace, la infanta doña Sancha aportaría como dote a Castilla las conflictivas tierras entre el Cea y el Pisuerga, lo que facilitaba la unión de ambos reinos. Las proyectadas bodas no sólo no eran bien acogidas en Navarra, sino que en el mismo seno de la nobleza leonesa había decididos adversarios de la misma, a causa de las tradicionales rencillas entre Castilla y León. Con todo, Sancho el Mayor, apoyado por su hermana, no sólo no se opuso sino que hasta propugnó ese matrimonio. Sin embargo, los desposorios jamás se celebrarían, pues cuando éste iba a León para la boda, fue asesinado en una emboscada. Algunos historiadores creen que el mismo Sancho III tuvo que ver en este crimen, pues fue el principal beneficiario del mismo, pero realmente esta afirmación no puede extenderse más allá del campo de la leyenda y la juglaría popular. Realidad o leyenda, lo verdaderamente cierto es que doña Sancha se casaría finalmente con Fernando I, hijo de Sancho III y Munia.

La reina Urraca favorecía los planos de su hermano Sancho en el reino de León. No obstante, un asunto resultaba especialmente espinoso: Sancho III tenía especial empeño en que Sancha mantuviera su dote de los territorios entre el Cea y el Pisuerga a Fernando I, pero Bermudo III no quería ceder tan preciadas tierras al reino de Navarra, pues supondría dificultar la posible unión de Castilla y León y fortalecer al más peligroso vecino. Aunque no pudo evitar que al final fueran ocupadas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

por los hombres de Sancho, en 1035, sin embargo, y coincidiendo con la muerte del rey navarro, logró recuperarlas.

3.- LOS ESTADOS CRISTIANOS DE 1035 A 1072

A su muerte, Sancho III el Mayor deja cuatro hijos: Ramiro, el mayor pero bastardo, razón por la que no tiene derecho de primogenitura; García, el segundo, que hereda ese derecho de primogenitura; Fernando, que se casará con Sancha de León; y Gonzalo, el menor. Cada uno de ellos recibió una serie de territorios: García, el reino de Navarra, ampliado sustanciosamente con la adición de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y parte de La Rioja. Fernando obtuvo el condado de Castilla, que de hecho pertenecía a su madre, la reina Munia. A Gonzalo le correspondieron los condados de Sobrarbe y Ribagorza; y a Ramiro, el de Aragón. Este proceder de Sancho, repartiendo sus dominios en lugar de legarlos íntegros a un heredero, que sería García, el primogénito, es debido, según algunos historiadores, a la expansión de las ideas feudales por tierras navarras: si el primogénito hereda el reino de Navarra, sus hermanos reciben el resto de los dominios en calidad de *honores regios*, por lo cual deben prestar vasallaje al rey de Navarra, García, que mantiene cierta preeminencia o hegemonía sobre ellos. Con todo, a la muerte de Sancho el Mayor cada uno actuó a su manera como verdaderos reyes en sus respectivos territorios, hasta el punto de surgir muy pronto ciertas diferencias entre ellos.

Antes de que esas diferencias apareciesen, uno de esos hijos, Fernando, tuvo que hacer frente al rey Bermudo III de León. En 1037, Fernando asume el título de rey de Castilla, rompiendo de este modo el tenue vínculo político del condado respecto de León. Ello, unido a la pugna por las tierras entre los ríos Cea y Pisuerga, desencadenó un conflicto armado. El enfrentamiento tuvo lugar en 1037 en Tamarón, y le costó la vida a Bermudo III. Como éste no tenía descendencia, Fernando, considerando los derechos que le daba el estar casado con su hermana Sancha, entró en la capital leonesa en 1038 y, con la ayuda de su hermano García, se erigió en rey de León, ungido por Servando, obispo de la ciudad. Aunque algunos nobles leoneses se oponían, ya nada se podía hacer por evitar los designios de la Historia: Castilla se ha impuesto a León a través de la dinastía navarra. Fernando I, en lo sucesivo, se ceñiría las coronas de ambos reinos y remataba así la obra política de su padre Sancho III el Mayor.

En pago por su ayuda, Fernando I cedió a su hermano parte de las tierras obtenidas, aunque el entendimiento entre ambos duró poco, pues García fundó el obispado de Nájera a costa de las tierras entre Santander y la comarca de Bureba, que Fernando consideraba suyas -la confusión arrancaba del propio testamento de Sancho el Mayor-, lo cual degeneró en un enfrentamiento armado en Atapuerca en 1054 y la consiguiente muerte en él del rey navarro. El triste desenlace de esa guerra fratricida pesó en el ánimo de Fernando, que, tras hacerse cargo de los restos mortales de su hermano, renunció a apoderarse de las tierras en litigio y consintió en la proclamación del hijo de García, Sancho IV, como rey de Navarra, quien a cambio se declaró vasallo suyo.

La consecuencia lógica de estos hechos es la importancia que van cobrando Castilla y León, unidas en la persona de Fernando I, derrumbándose la efímera hegemonía de Navarra. Tras todo esto, el monarca castellano se vuelca en la Reconquista, obteniendo importantes logros; de manera que Fernando I ampliará aún más sus dominios a costa de los musulmanes, bien ocupando territorios directamente o bien logrando de ellos el pago de una serie de parias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

Por lo que a los otros dos hermanos y sus dominios respecta, en 1045 había muerto en extrañas circunstancias Gonzalo y sus territorios pasados a Ramiro. En 1063, éste realizaría un ataque contra la plaza de Graus, posición clave de la taifa de Zaragoza que los musulmanes defendieron eficazmente con la ayuda de contingentes enviados por Fernando I de Castilla en virtud del vasallaje prestado por el rey zaragozano al castellano. En su defensa acudiría, en concreto, el infante Sancho y con él Rodrigo Díaz de Vivar, el futuro Cid Campeador, valeroso caballero que a la sazón le servía. Ramiro encontró la muerte ese año y Aragón pasaría a gobernarse por su hijo Sancho Ramírez, quien terminaría por hacerse vasallo de la Santa Sede con el fin de garantizarse el apoyo de Roma frente a cualquier ataque posible contra su reino de parte de otros reinos cristianos.

En 1063, dos años antes de su muerte, Fernando I había decidido repartir sus tierras entre sus hijos y sucesores. Esta resolución ciertamente desconcierta, por cuanto el rey castellano había logrado una expansión territorial, con visos además de una expansión hacia tierras levantinas, y la consolidación de monarquía fuerte y renovada que, con esa partición, se truncaba. Y más desconcierta aún el hecho de que tuviera que convocar una curia regia extraordinaria para adoptar esa determinación. No parece haber otra explicación a ello que la misma que empujó a Sancho III a una decisión similar en 1035: la extensión, ahora más amplia aún, del concepto feudal y patrimonial de la monarquía. El reparto no fue del gusto de todos, sin embargo se respetó hasta la muerte de Sancha, esposa de Fernando I: Alfonso recibía las conflictivas tierras entre el Cea y el Pisuerga y el Reino de León; Sancho, el primogénito, recibió Castilla con su antigua zona de influencia en torno a La Rioja; García, tercero de sus hijos, heredó Galicia y el pequeño territorio de Portugal; y Urraca y Elvira recibirían el señorío de los monasterios de los tres nuevos reinos con la condición de no casarse. Asimismo, Fernando I repartió entre sus hijos el dinero procedente del cobro de las parias que obtenía de las distintas taifas musulmanas.

Sin embargo, como ya se ha dicho, este reparto no fue del gusto de todos, sobre todo de Sancho, quien tras la muerte de la reina Sancha en 1067 se entrega a la lucha con sus hermanos. Sancho se sentía con razón postergado por el testamento paterno, no sólo porque la división de los reinos le parecía un despojo de sus justos títulos de primogénito, sino porque además no podía admitir la especie de primacía que, con el título imperial anejo a la corona leonesa, parecía tener Alfonso. En el fondo era un problema político más que de ambiciones: la vieja cuestión de la rivalidad eterna entre Castilla y León. Mediante una especie de juicio de Dios al más puro estilo medieval, los dos hermanos decidieron dirimir su polémica mediante un encuentro bélico con sus ejércitos. Quien fuese vencido aceptaría incondicionalmente ceder sus posesiones al vencedor. El enfrentamiento tuvo lugar en julio de 1068, a orillas del Pisuerga, y la victoria sonrió a Sancho, quien contó una vez más con la fidelidad y el buen hacer guerrero de su alférez Rodrigo Díaz de Vivar. Alfonso, sin embargo, no aceptó ese desenlace, logró mantenerse en posesión de sus dominios y hasta hacer las paces con su hermano, de modo que el único perjudicado resultará ser García, el hermano menor, quien nada tenía que ver en ese litigio, pero contra el que ambos decidieron enfrentarse juntos para arrebatarse el reino de Galicia. García fue derrotado en 1071, apresado, llevado a Burgos y luego al castillo leonés de Luna, donde consumió sus días. Su reino fue repartido entre Sancho y Alfonso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

Esa concordia entre Sancho II de Castilla y Alfonso VI de León no duró mucho y, persistiendo en su idea de una batalla que pusiera punto y final a sus pleitos, se enfrentaron con sus ejércitos en Golpejera en 1072. Las informaciones que tenemos sobre esa batalla no coinciden. La Crónica Najerense nos dice que los leoneses eran muy superiores en número a los castellanos y que en el combate fueron apresados ambos monarcas. Un relato muy posterior, recogido en la Crónica de Lucas de Tuy, no sólo nos cuenta que el ejército leonés era superior al castellano sino también que sólo Alfonso fue objeto de prisión por parte de los castellanos. La primera crónica mencionada nos habla también del Cid liberando a su rey. Pero al margen de estos detalles, lo que es sabido es que las tropas del rey castellano obtuvieron nuevamente la victoria. Para asegurarse el triunfo, parece ser que Sancho condujo prisionero a Alfonso a tierras de León a fin de obtener la rendición de diversas plazas de Castilla y ser solemnemente ungido y coronado como rey.

Todo parecía resuelto. Quedaba únicamente decidir la suerte del derrotado monarca. En este sentido, Urraca, que sentía especial afecto hacia su hermano Alfonso -se llegó a decir que mantenía relaciones incestuosas con él- persuadió a Sancho para que le liberara y desterrara, de manera que Alfonso salió de Burgos y marchó a Toledo, donde fue acogido por el rey al-Mamun durante nueve meses, el tiempo que transcurrió hasta la muerte de Sancho en el asedio a Zamora en 1072. El asedio a Zamora se produce cuando los habitantes de la ciudad, descontentos con el nuevo monarca e instigados posiblemente por Urraca, que gobernaba esa plaza, se levantan contra el rey castellano; éste levantó el campamento cerca de las murallas de la ciudad a fin de someterla a un riguroso cerco, confiando en que no tardaría en rendirse. Evitaba así un violento asalto que quizá le hubiera acarreado la enconada hostilidad de todo el reino de León. En octubre del año mencionado, cuando ya parecía que la ciudad no podía resistir más, un caballero zamorano fingió huir de ella para pasarse al bando de los sitiadores, se introdujo furtivamente en la tienda del rey y le dio muerte. El hecho de que las puertas de Zamora se abrieran en el momento justo para recibir al criminal cuando escapaba a caballo de sus perseguidores, hizo comprender que el asesinato de Sancho no fue producto de un arrebato espontáneo sino de una conjura planeada por las altas esferas de poder de la ciudad zamorana, incluso con la aprobación de la propia Urraca y acaso hasta con la complicidad de Alfonso, como pensaron con motivo muchos caballeros castellanos fieles a Sancho, recelo que era compartido en el monasterio de Silos. Lo cierto es que inmediatamente Alfonso sale de Toledo, entra en Zamora -que seguiría en poder de Urraca- y, a continuación, marchó acompañado de toda una comitiva de obispos, caballeros y magnates a Burgos, donde tuvo lugar la famosa Jura de Santa Gadea. En ella, el Cid y otros caballeros castellanos le juraron fidelidad tras arrancarle por tres veces la promesa, sellada con graves palabras de condenación por si juraba en falso, de que nada había tenido que ver él con la muerte de su hermano. La leyenda popular se hizo eco de este hecho, haciendo arrancar de aquí la supuesta hostilidad entre el Cid y Alfonso VI. Sin embargo, esta hostilidad no puede realmente asegurarse aún: en primer lugar, porque el propio Alfonso favoreció el enlace matrimonial de Rodrigo con su sobrina doña Jimena, y en segundo lugar, porque realmente era lógico que Alfonso prefiriera apoyarse en la nobleza leonesa, que siempre había defendido sus derechos al trono, antes que en la castellana.

Al margen de leyendas y de suposiciones, el Cid, que veía como el prestigio de que había gozado con Sancho decaía con Alfonso en favor de otros personajes como García Ordóñez, conde de Nájera, presta sus servicios como vasallo al monarca castellano. Como tal acudió a Sevilla en 1079 a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

cobrar las parias al rey al-Mutamid. Su visita a la corte sevillana coincidió con la rivalidad entre este monarca y Abd Allah de Granada y con el hecho de que en este último reino se encontraran García Ordóñez y otros caballeros que habían ido allí a cobrar las parias al monarca granadino, quien aprovechando el apoyo de éstos ataca Sevilla. El Cid, creyendo defender los intereses de Alfonso, se pone al frente de la defensa de los sevillanos y derrota a García Ordóñez en una batalla cerca de Cabra. De esta manera se ha producido una pugna entre la alta nobleza leonesa, representada en la persona de García Ordóñez, y los personajes de segunda fila, encarnados en el Cid. A causa de esa victoria, éste fue increpado por el rey a su regreso y se granjeó la enemistad por siempre de los vencidos nobles leoneses, que no descansaron hasta lograr su destierro -la excusa fue una improvisada batalla que, sin el conocimiento del rey, libró el Cid contra los musulmanes en Gormaz, hecho que se interpretó como desacato a la voluntad regia-. Corrían los últimos meses de 1081. Acompañado de un grupo de fieles seguidores, Rodrigo Díaz de Vivar, a quien ya empezaban a llamar Cid Campeador -o sea, señor batallador- parte hacia un incierto destino en el exilio. Al principio, se dirigió a Barcelona a ofrecer su ayuda a Ramón Berenguer y a su hermano Berenguer III, pero no fue bien acogido, con lo que entonces decidió prestar sus servicios al rey taifa de Zaragoza, siempre que ello no implicara guerrear contra su antiguo señor, Alfonso VI.

Si la conquista de Toledo había supuesto un momento de esplendor para el monarca y para Castilla, la derrota de Sagradas ante los hombres de Tasufin en 1086 y la de Consuegra al año siguiente empezaron a debilitar el poder de Alfonso VI. Al principio, la impotencia de las tropas del monarca para hacer frente a la conquista almorávide se palió de algún modo con su especial empeño repoblador y con los éxitos militares del Cid, pero la muerte de éste desató el desastre. Valencia es reconquistada por los musulmanes en 1102, y en 1108, una nueva derrota, ahora en Uclés, costaba la vida a su hijo Sancho. Tras ello, a Alfonso VI sólo le quedaba una hija, Urraca, y por tanto su legítima heredera. Nada se oponía a que, en efecto, ocupara el trono, ya que la ley en Castilla reconocía el derecho de las mujeres a gobernar, aunque la actividad militar descansase en su marido. El problema era que Urraca era viuda desde 1107. De su matrimonio había, sin embargo, nacido un hijo, Alfonso Raimundez, futuro Alfonso VII.

Ese estado de viudez de Urraca, y la inminencia del peligro almorávide, creó en su padre la necesidad de buscar un marido a su hija y un monarca guerrero para Castilla, y ese asunto en concreto fue el objeto de una curia extraordinaria celebrada en Toledo tras el desastre de Uclés. En esa asamblea, el rey, cansado y enfermo, pasó a instituir a su hija heredera del trono y se comprometió a buscarle un marido, encontrando en Alfonso I el Batallador, joven y valeroso monarca aragonés sucesor de Pedro, al pretendiente perfecto. No todos estaban de acuerdo puesto que algunos defendían la idea de un monarca castellano-leonés, de la tierra, y éstos pensaron en la persona de Gómez González, conde de Candespina. El propósito del monarca prevaleció sobre la voluntad de éstos y en 1108 Alfonso el Batallador se trasladó a Toledo para celebrar los esponsales con Urraca, que pasaría desde entonces a residir en tierras aragonesas.

Al año siguiente, en 1109, muerto su padre, Urraca se traslada a León para tomar posesión del reino. En principio actuó completamente al margen de Alfonso el Batallador, acaso influida por el conde de Candespina y por el propio obispo de Palencia, y con la idea de asumir personalmente el gobierno. No obstante, ese mismo año Ali ibn Yusuf inició una expedición contra Toledo y arrasó



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

numerosas ciudades al N del Tajo. Ese hecho llevó a considerar la necesidad de contar con la ayuda de Alfonso el Batallador y fue entonces cuando se celebró la boda.

Para garantizar la correcta sucesión, los nuevos reyes firmaron el “pacto de unidad” a través de sus respectivas cartas de donación. Alfonso entregó a su mujer en concepto de arras los territorios prometidos y una dote formada por un conjunto de tierras de Navarra y Aragón. Las concepciones de Urraca hacia Alfonso fueron mayores: dio a su marido cuanto había sido de Alfonso VI así como las tierras que pudiera adquirir. En cuanto al tema de la sucesión, se establecieron varias posibilidades: si el matrimonio tenía descendencia, el hijo gobernaría ambos reinos, haciéndolo con Urraca si Alfonso fallecía antes; de esta manera se ignoraba a Alfonso Raimundez y se daba paso a la posibilidad de unificar todos los reinos cristianos con excepción de Cataluña. En caso de que no tuvieran vástagos, cabían dos posibilidades: si Urraca sobrevivía a Alfonso dispondría de Aragón, lo que habría la posibilidad de ser rey a Alfonso Raimundez; si el que sobrevivía era Alfonso, gobernaría León y Castilla hasta su muerte, tras la cual dichos reinos revertirían a Alfonso Raimundez. Este pacto estaba condicionado por múltiples intereses y por las propias relaciones entre los esposos, que siempre fueron tensas y borrascosas.

Al margen de esa adversidad, la nobleza, el clero y los condes de Portugal eran los principales inconvenientes para que el convenio fructificase. La nobleza quería disfrutar al cien por cien sus privilegios y no estaba dispuesta a ceder uno solo. El clero, por su parte, se negó a reconocer ese matrimonio aduciendo razones de consanguinidad, argumento que sin embargo no utilizó en casos posteriores similares, como el matrimonio de Alfonso VII y Doña Berenguela, por lo cual está claro que pretendía únicamente mantener su influencia en Portugal y el territorio castellano-leonés.

De otro lado nos encontramos con el carácter independentista del condado portucalense: ocupada Lisboa en 1092 por los cristianos, el N de esa zona se extendía por Santorén, Coimbra y Portucale, territorios que fueron encomendados para su defensa a Raimundo de Borgoña, yerno de Alfonso VI y marido de su hija Urraca. Éste no supo frenar el avance almorávide y Alfonso VI decidió por ello sustituirlo por el noble Enrique. Entre 1096 y 1099 tendrían lugar dos acontecimientos importantes: Enrique se casa con una hija bastarda de Alfonso VI, Teresa, y el territorio es elevado a la categoría de condado, cuyo gobierno él asumía como esposo que era de Teresa; por su parte, Raimundo de Borgoña pasaría a gobernar el antiguo territorio de Galicia, donde asumió el título de príncipe, sin mostrar en principio tendencias independentistas. Cuando Alfonso VI empezó a mostrar predilección por su hijo Sancho, el asunto se transforma hasta el punto de firmar un acuerdo con los condes de Portugal en defensa de sus intereses. Ese acuerdo, sin embargo, no llegaría a materializarse porque Sancho encontró la muerte en 1108 en Uclés, mientras Raimundo de Borgoña había fallecido el año anterior. El hijo de éste y de Urraca, Alfonso Raimundez, quedó bajo la tutela de Pedro Froilaz, un poderoso noble gallego que defendió los derechos de su protegido al trono leonés. A Froilaz y a los condes de Portugal no les interesaba el cumplimiento del pacto de unidad entre Alfonso y Urraca, ya que ello perjudicaba los derechos de sucesión de Raimundez.

4. BIBLIOGRAFÍA

LEVI-PROVENÇAL, E., *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031)*, Paneta. Madrid 1957.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41– MES ABRIL DE 2011

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos medievales*. Ariel.Barcelona 1946.

TORRES BALBÁS, L., *Ciudades hispanomusulmanas*, Espasa-Calpé. Madrid. 1994

VERNET, J., *La cultura hispano árabe en Oriente y Occidente*. Alianza. Barcelona 1978.

Autoría

- Nombre y Apellidos: MARÍA JESÚS COEÑA DEL REAL
- Centro, localidad, provincia: CÓRDOBA
- E-mail: mjcdr@hotmail.com